IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

5276 Anuncio de la aprobación inicial de la modificación del Presupuesto n.º 23/2026 – transferencia de crédito.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación del presupuesto n.º 23/2026 – Transferencia de Crédito, por importe de 165.548,34 €, entre distintas áreas de gasto.

Lo que se hace público por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de reclamaciones. El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es).

En caso de no formularse reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, se considera definitivamente aprobada la modificación del presupuesto.

En Caravaca de la Cruz, a 19 de octubre de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474